

**RESOLUCIÓN DE 31 DE OCTUBRE, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA NOMBRADOS POR RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (BOJA NÚM. 190 DE 2 DE OCTUBRE)**

Concluido el plazo otorgado por Resolución de 25 de octubre de 2019 por la que se adjudicaban provisionalmente las plazas de la Relación de Puestos de Trabajo ofertadas al personal funcionario de la Escala de Gestión Universitaria por Resolución Rectoral 123/2019 de 26 de septiembre de la Universidad Internacional de Andalucía, y no habiéndose presentado alegaciones a la misma, esta Gerencia

**RESUELVE**

Elevar a definitiva la adjudicación de las plazas ofertados y que se detallan en la siguiente relación:

Apellidos y nombre	Plaza Adjudicada
García Guerra, Sara	6.8. Sección Oficina Posgrado
Aragón Delgado, Rafaela	4.19. Sección Gestión Económica (Málaga)
Delgado Gallego, Rocío	6.20. Sección Alumnos (La Rábida)
García de Carellán Durán, Alfonso	4.8. Sección Gestión Económica (Sevilla)
Caparrós Cayuela, Aurora	6.30. Sección de Ordenación Académica y alumnado (Málaga)
Sandoval Lanceta, Rosa	10.2. Sección de Planificación y Calidad
Guzmán Tejero, Otilia	6.9. Gestora Oficina Estudios de Posgrado
Romance Agüera, Eva	6.33. Negociado Gestión Académica (Málaga)
Ortuño Sánchez, María del Rosario	4.11. Negociado económico (Sevilla)
Gallego Moreno, María Teresa	4.17. Negociado económico (Baeza)

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en

el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a 31 de octubre de 2019

El Rector

José Ignacio García Pérez

PD (Resolución 27/10/2016, BOJA de 2/11/2016)

El Gerente



un  
Universidad  
Internacional  
de Andalucía  
Rafael Serrano Aguilar